



Bruselas, 11 de febrero de 2021

CM 1649/21

CODEC  
AVIATION  
COVID-19  
PROCED

### COMUNICACIÓN

#### PROCEDIMIENTO ESCRITO

---

Contacto: ivana.dutkova@consilium.europa.eu /  
codecision.adoption@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 2 281 7125

---

Asunto: Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (CEE) n.º 95/93 del Consejo en lo que respecta a la flexibilización temporal de las normas de utilización de las franjas horarias en los aeropuertos de la Unión debido a la crisis de la COVID-19 [2020/0358 (COD)]

Iniciación del procedimiento escrito

- Adopción del acto legislativo, y
- Decisión de no aplicar el plazo de ocho semanas establecido en el artículo 4 del Protocolo n.º 1 sobre el cometido de los Parlamentos nacionales en la UE

---

En vista de la decisión tomada el 10 de febrero de 2021 por el Comité de Representantes

Permanentes (1.ª parte), se ruega indiquen:

- 1) si están de acuerdo con la adopción del proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CEE) n.º 95/93 del Consejo en lo que respecta a la flexibilización temporal de las normas de utilización de las franjas horarias en los aeropuertos de la Unión debido a la crisis de la COVID-19, que figura en el documento PE-CONS 1/21.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

- 2) si están de acuerdo con que, a tenor del artículo 3, apartado 3, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Consejo, no se aplique el plazo de ocho semanas a que se refiere el artículo 3, apartado 3, párrafo primero, de dicho Reglamento Interno, dada la urgencia del asunto conforme a lo expuesto en el preámbulo del acto legislativo.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta.

Las respuestas a ambas preguntas deben enviarse por correo electrónico a [ivana.dutkova@consilium.europa.eu](mailto:ivana.dutkova@consilium.europa.eu) y [codecision.adoption@consilium.europa.eu](mailto:codecision.adoption@consilium.europa.eu) y deben llegar a la Secretaría General del Consejo lo antes posible, a más tardar, el **15 de febrero de 2021 a las 10:00 (hora de Bruselas)**.

---